

LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE LA FADEC.

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: **XIII Campeonato de Andalucía de Goalball.**

Fecha: 22, 23 y 24 de octubre de 2021.

Horario: Entrada: viernes 22 de octubre a partir de las 20:00 h.
Salida: domingo 24 de octubre después del almuerzo.

Horario actividad: La FADEC remitirá a los clubes inscritos, un calendario y reglamento provisional de competición, que será proclamado como definitivo a las 48 horas de su publicación, una vez resueltas las posibles reclamaciones efectuadas por los equipos participantes.

Lugar: CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

Los clubes andaluces deberán remitir por correo electrónico a la FADEC (fadec@once.es), a Alvaro Sacaluga (jsla@once.es) y a Johanna Fernández (jfec@once.es) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 11 de Octubre a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2021/2022.

Este año y en previsión de la nueva creación de equipos alrededor de Andalucía, los centros deberán inscribir a los interesados tanto individualmente mediante la hoja de inscripción como por equipos a través de la ficha de equipo (constando estos entre 4 y 6 deportistas más un/a entrenador/a).

Así, aquellos/as interesados/as que no tengan un equipo formado podrán inscribirse y formar parte de otros equipos.

La participación en esta actividad conlleva al obligado cumplimiento del protocolo sanitario de esta modalidad deportiva elaborado por esta federación; Y ello sin perjuicio de las medidas de refuerzo de seguridad sanitaria que, sumadas a estas exigencias básicas, vengán impuestas en cada momento. El participante estará obligado a comunicar cambios en su situación de salud con relación a la Covid-19.

Se ruega la máxima difusión de ésta convocatoria entre los miembros de los clubes federados de deportes de ciegos de Andalucía y los afiliados a la ONCE de ésta comunidad autónoma, debiéndose hacer una promoción especial entre la población infantil y juvenil.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 28 de septiembre de 2021



Nuria García Jurado
Secretaria General en funciones